

COMPROBANTE DE DISTRIBUCIÓN INTERNA DE FONDOS

Entidad: 522-9999-0000 DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL - PLANTA CENTRAL

Ejercicio: 2022
No. Fondo Global: 329
No. Formulario Interno: 1573
Unidad Gastadora: 001 - DGAC PLANTA CENTRAL MATRIZ

RUC/CI Responsable: 1720253846
Nombre Responsable: CHUSIN VILLALBA CARLOS ARTURO
Monto Fondo Global: 80.00
Monto Fondo Interno: 80.00
Estado: APROBADO

TESORERIA	
Cta. Monetaria	Fecha de Pago
No. Transfer.	No. Pago CUR

Clase de Fondo: FAF - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES

Descripción: ANTICIPO/VIATICOS A CATAMAYO SR. CARLOS CHUSIN DEL 31 MARZO AL 01 ABRIL 2022

No. de Solicitud: 329
No. de Doc. Aprobación: 329
No. de CUR Contable: 101994177

Fecha Solicitud: 29/03/2022
Fecha Aprobación: 29/03/2022

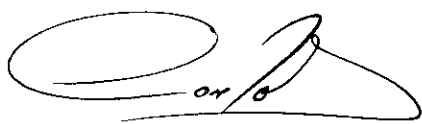
Clase de Fondo	Fuente	Clase de Registro	RUC/CI Responsable	No. CUR Contable	Pagado	Monto Aprobado
FAF	002	FRC	1720253846	101994177	NO	80.00

 FIRMA RESPONSABLE	 FIRMA AUTORIZACIÓN
--	--

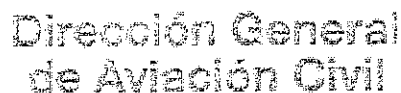
DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL
AUTORIZACIÓN DE PAGO
29 MAR 2022
TESORERÍA

F 329

80,00
70/- 56,00

 Dirección General de Aviación Civil							
SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES							
DGAC-CCH-005-2022			29-MARZO-2022				
Oficio Nro. DGAC-DSOP-2022-1291-O							
VIATICOS	X	MOVILIZACIONES		SUBSISTENCIAS		ALIMENTACION	
DATOS GENERALES							
APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR			PUESTO QUE OCUPA:				
CHUSÍN VILLALBA CARLOS ARTURO C.C. 172025384-6			AGENTE DE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN				
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL			NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR				
LOJA - CATAMAYO			DIRECCIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL				
FECHA SALIDA (dd-mm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)		FECHA LLEGADA (dd-mm-aaaa)		HORA LLEGADA (hh:mm)		
31-MAR-2022	04:00		01-ABR-2022		19:10		
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:							
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE							
Por requerimiento del Operador Aéreo se ejecutará la segunda inspección de facilidades, documentación, personal, infraestructura, procedimientos, correspondiente a la Fase IV, "Inspección y Demostración" en la Estación de Catamayo, dentro del Proceso de Autorización para transportar carga y mercancías peligrosas por vía aérea en cumplimiento a la RDAC PARTE 175 de la compañía AEROREGIONAL CÍA. LTDA.							
TRANSPORTE							
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA		
			FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm	
TERRESTRE	PARTICULAR	QUITO - TABABELA	31-MAR-2022	04:00	31-MAR-2022	04:30	
AÉREO	AEROREGIONAL	TABABELA - CATAMAYO	31-MAR-2022	06:00	31-MAR-2022	06:50	
AÉREO	AEROREGIONAL	CATAMAYO - TABABELA	01-ABR-2022	17:30	01-ABR-2022	18:20	
TERRESTRE	PARTICULAR	TABABELA - QUITO	01-ABR-2022	18:30	01-ABR-2022	19:10	
DATOS PARA TRANSFERENCIA							
NOMBRE DEL BANCO:		TIPO DE CUENTA:			NO. DE CUENTA:		
PACIFICO		AHORROS			108856492		
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE			NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para la Autorización, por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales, salvo el caso de que por necesidad institucional la Autoridad Nominadora autorice. * De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes. * El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional. Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.				
 CARLOS ARTURO CHUSÍN VILLALBA AGENTE DE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN							
FIRMAS DE APROBACIÓN							
FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE			FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO				
 MGS. CARLOS DANIEL ESTÉVEZ RUIZ DIRECTOR SEGURIDAD OPERACIONAL			 CAP. MARCO VINICIO FREILE FREILE COORDINADOR TÉCNICO DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL TRANSPORTE AÉREO				

Chusín C.
29-MARZO-2022



2903202201176801441000120010010002058526207427511

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI

Guía de Remisión:

Oficio Nro. DGAC-DSOP-2022-1291-0

Quito, D.M., 29 de marzo de 2022

Asunto: AEROREGIONAL REGAIR CÍA. LTDA.- Designación del Inspector y emisión de la Orden de recaudación # 122 y Orden de recaudación # 123 por concepto de Inspección del Proceso de autorización para el transporte de Carga y Mercancías Peligrosas

Señor Capitán
Freddy Santiago Suárez Basantes
Director de Operaciones
AEROREGIONAL
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al Oficio No. RER-DO-054-2022, ingresado a la DGAC a través del sistema QUIPUX con documento No. DGAC-DSGE-2022-2359-E, el 28 de marzo de 2022, mediante el cual la compañía AEROREGIONAL CÍA. LTDA., "...remite el plan de medidas correctivas implementadas para el transporte de carga y mercancías peligrosas en la ciudad de Catamayo y a la vez solicita la inspección y verificación de las mismas"; al respecto, esta Dirección **autoriza** llevar adelante la Inspección solicitada dentro del Proceso referido y designa al señor Inspector de Mercancías Peligrosas Sr. **Carlos A. Chusín V.**, para cumplir con la misma, acorde a la programación presentada por su Representada:

- **Catamayo - Loja: Jueves 31 de marzo y Viernes 01 de mayo de 2022.**

En virtud de lo expuesto, adjunto al presente tengo a bien remitir la Orden de Recaudación No. **DGAC-GOP-2022-122** por concepto de la inspección solicitada por el operador aéreo; y, la Orden de Recaudación No. **DGAC-GOP-2022-123** por concepto de pago de viáticos al Inspector.

Asimismo, a fin de continuar con el proceso referido las Órdenes de Recaudación deberán ser canceladas y una copia de la factura remitir a esta Dirección.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Carlos Daniel Estévez Ruiz
DIRECTOR DE SEGURIDAD OPERACIONAL

Referencias:
- DGAC-DSGE-2022-2359-E

Anexos:
- oficio_do_054_2022.pdf
- anexo_1_ojt_de_mercancías_peligrosas.pdf
- anexo_2_ojt_manejo_de_carga.pdf
- anexo_3_fotos_instalaciones_base_principal.pdf
- anexo_4_horarios_personal_carga.pdf
- anexo_5_asistencia_procedimientos_carga_compressed.pdf
- anexo_5_difision_compressed.pdf
- anexo_6_fotos_instalaciones_carga_estacion_loja.pdf
- rev_1_manual_de_carga_compressed-1-10.pdf
- rev_1_manual_de_carga_compressed-11-20.pdf
- nueva_orden_recaudacion_anfo_2022_-_catamayo_insp-signed.pdf
- orden_recaudacion_anfo_2022_-_viaticos_insp_cch-catamayo-signed.pdf

OFICIO RER-DO-054-2022
Quito, D.M., 28 de marzo de 2022

ASUNTO: ACCIONES CORRECTIVAS OBSERVACIONES ENCONTRADAS EN LA INSPECCION INSTALACIONES DE CARGA UIO/OCC/LOH PROCESO CERTIFICACION PARA TRANSPORTE DE CARGA Y MERCANCIAS PELIGROSAS

Mgs.
Daniel Estévez
DIRECTOR DE SEGURIDAD OPERACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL
Presente. -

En atención al Oficio DGAC-DSOP-2022-0562-O, en el que se adjunta el Memorando DGAC-OGOP-2022-0100-M, donde se da a conocer los hallazgos encontrados en las inspecciones a las estaciones de QUITO, COCA y LOJA, durante el proceso de certificación para el transporte de carga y mercancías peligrosas de AEROREGIONAL, me permito informar lo siguiente:

Base Principal - Estación AIMS- QUITO

Observación. - La Srta. Karina Botia designada como responsable de Carga y Mercancías Peligrosas de la compañía cuenta con capacitación y experiencia AVSEC; sin embargo, no cuenta con experiencia en el manejo de carga y mercancías peligrosas.

En tal virtud, la Compañía deberá ejecutar un entrenamiento en el puesto de trabajo (OJT) para el manejo de carga y mercancías peligrosas a cargo de una persona competente, por 60 días a partir del inicio de operaciones de carga.

Respuesta. - Aeroregional consiente de su responsabilidad ha elaborado los siguientes OJT para su personal:

- OJT de mercancías peligrosas (Anexo 1)
- OJT de manejo de carga (Anexo 2)

Observación. - La compañía cuenta con instalaciones para procesar carga en el AIMS adjudicadas por la Compañía CITYFAST; sin embargo, las instalaciones deberán adecuarse para el procesamiento de cargas especiales como animales vivos, perecederos y mercancías peligrosas.

Respuesta. - Se adjuntan fotos de las instalaciones que han sido adecuadas de acuerdo a las recomendaciones, realizadas por los inspectores de la AAC. (Anexo 3)

Observación. - La compañía cuenta con reglamentación para transportar cargas especiales; sin embargo, deberá incluir la política de las limitaciones y alcance de la reglamentación dentro del Manual de Carga.

Respuesta. - Se remite la Revisión No. 1 del Manual de Procedimientos de Carga donde se incluye las políticas como anexos.

Dirección: Quito: Martín de Ultras N31-234 y Av. Mariana de Jesús
Teléfono: +593 (02) 3930360
E-mail: info@aeroregional.net
Web: www.aeroregional.net

Nacionales: Esmeraldas - Loja - Guayaquil - Santa Rosa - Coca
Galápagos - Lago Agrio - Latacunga
Internacionales: México - Cancún - Panamá - Bogotá - Cali - Lima

Observación. - La compañía cuenta con el personal mínimo para el procesamiento de carga; sin embargo, deberá disponer de personal suficiente para solventar los días libres, contingencias y demás situaciones en el caso de falta de personal.

Respuesta. - Se adjunta horario de trabajo del personal de carga en las distintas estaciones (Anexo 4).

Observación. - La compañía cuenta con reglamentación para transportar cargas especiales; sin embargo, el personal desconoce los procedimientos para transportar este tipo de carga, por lo que deberá incluir en el Manual de Carga y Mercancías Peligrosas y dar a conocer a su personal la política, limitaciones y alcance de la reglamentación.

Respuesta. - Se adjunta respaldos de difusión sobre las políticas de carga, mercancías peligrosas y carga especial. (Anexo 5).

Estación - El Coca

Observación. - La compañía cuenta con reglamentación para transportar cargas especiales; sin embargo, el personal desconoce los procedimientos para transportar este tipo de carga, por lo que deberá incluir en el Manual de Carga y Mercancías Peligrosas y dar a conocer a su personal la política, limitaciones y alcance de la reglamentación.

Respuesta. - Se adjunta respaldos de difusión sobre las políticas de carga, mercancías peligrosas y carga especial. (Anexo 5).

Observación. - La compañía cuenta con el personal mínimo para el procesamiento de carga; sin embargo, deberá disponer de personal suficiente para solventar los días libres, contingencias y demás situaciones en el caso de falta de personal.

Respuesta. - Se adjunta horario de trabajo del personal de carga en las distintas estaciones (Anexo 4).

Estación - Ciudad de Catamayo

Observación. - La compañía cuenta con instalaciones ubicadas en la ciudad de Loja; sin embargo, no cuenta con un lugar adecuado para procesar carga:

- No se encuentra delimitada la parte pública de la parte restringida.
- No cuenta con facilidades, equipos de oficina, reglamentación y documentación necesaria para iniciar el procesamiento de carga.
- No cuentan con un vehículo apropiado que brinde seguridad para transportar carga y mercancías peligrosas desde la ciudad de Loja hasta el Aeropuerto de Catamayo.

Respuesta. - Se adjuntan fotos de las instalaciones que han sido adecuadas de acuerdo a las recomendaciones, realizadas por los inspectores de la AAC. (Anexo 6).

En este sentido, una vez solventadas las observaciones encontradas durante la inspección realizada en las instalaciones de carga de la estación de Loja, solicito muy comedidamente se designe a un inspector para la verificación de las instalaciones de carga, tanto del área de Operaciones como Seguridad AVSEC, desde el día jueves 31 de marzo al 01 de abril del 2022

Por la gentil atención al presente.

Atentamente,


 **Aeroregional**

Cpnt. Freddy Suárez DIRECCIÓN DE OPERACIONES
DIRECTOR DE OPERACIONES
AEROREGIONAL

Dirección: Quito: Martín de Utreras N31-234 y Av. Mariana de Jesús
Teléfono: +593 (02) 3930360
E-mail: info@aeroregional.net
Web: www.aeroregional.net

Nacionales: Esmeraldas – Loja – Guayaquil – Santa Rosa – Coca
Galápagos - Lago Agrio - Latacunga
Internacionales: México – Cancún – Panamá – Bogotá – Cali – Lima



**Dirección General
de Aviación Civil**

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

No. SOLICITUD PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

FECHA DE INFORME

Oficio Nro. DGAC-DSOP-2022-1291-O

04 DE ABRIL DE 2022

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR

PUESTO QUE OCUPA:

CHUSÍN VILLALBA CARLOS ARTURO C.C. 172025384-6

AGENTE DE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE

LOJA - CATAMAYO

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL: TLGO. JULIO DOMINGUEZ

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

Por requerimiento del Operador Aéreo se ejecuta la segunda "Inspección y Demostración" de procedimientos, facilidades, documentación, personal técnico e infraestructura, correspondiente a la Fase IV del Proceso de Emisión de la Carta de Autorización para transportar carga y mercancías peligrosas por vía aérea en cumplimiento a la RDAC PARTE 175 de la compañía AEROREGIONAL CÍA. LTDA., en la Estación de Catamayo.

JUSTIFICATIVO DE ALOJAMIENTO Y/O ALIMENTACIÓN

No.	No. FACTURA O NOTA DE VENTA	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	001-001-000002058	ALOJAMIENTO, GRAN HOTEL MARCJOHN'S	50.00
2	002-001-000000569	ALIMENTACION, OMM SIRI CAFÉ	15.00
TOTAL JUSTIFICADO			65.00

FECHA dd-mmm-aaa	31-MAR-2022	01-ABR-2022	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	04:00	19:40	

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA	HORA	FECHA	HORA
			dd-mmm-aaaa	hh:mm	dd-mmm-aaaa	hh:mm
TERRESTRE	PARTICULAR	QUITO - TABABELA	31-MAR-2022	04:00	31-MAR-2022	04:30
AÉREO	AEROREGIONAL	TABABELA - CATAMAYO	31-MAR-2022	06:00	31-MAR-2022	06:50
AÉREO	AEROREGIONAL	CATAMAYO - TABABELA	01-ABR-2022	17:30	01-ABR-2022	18:30
TERRESTRE	PARTICULAR	TABABELA-QUITO	01-ABR-2022	18:35	01-ABR-2022	19:40

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES: Los pasajes aéreos así como el transporte terrestre fueron proporcionados por la compañía AEROREGIONAL CÍA. LTDA.

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO

CARLOS ARTURO CHUSÍN VILLALBA
AGENTE DE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN

NOTA

El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad a su Delegado.

FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO

LCDO. JUAN CARLOS ÁLVAREZ HERRERA
DIRECTOR DE SEGURIDAD OPERACIONAL (S)



GRAN HOTEL MARCJOHN'S

De: Evelyn Dayana Gonzalez Jaramillo

Servicios de Alojamiento prestados por Hoteles

"Contribuyente Régimen Microempresas"

FACTURA

Dirección: Av. Isidro Ayora s/n y 24 de Mayo

Teléfono: (07) 2677-631 * 2678-435 0991291016

www.vivacatamayo.com/granhotelmarcjohns

e-mail: granhotelmarcjohns@hotmail.com

CATAMAYO-LOJA-ECUADOR

R.U.C. 1105849077001

N° de Aut. SRI: 1129028872

001-001- N° 000002058

SR. (S): CHUSIN VILLALBA CARLOS ARTURO

RUC / C.I.: 1720255845

DIRECCION: QUITO

NRO. 0002058

TELEF.: 0955518563

FECHA: 31/03/2022 19:52:20

CANT.	DESCRIPCION	P. UNITARIO	TOTAL
1	1 HOSPEDAJE	44.64	44.64

44.64

44.64

SON:

Cinuenta y cuatro con 00/100

00887430188.

SUBTOTAL 44.64
DESCUENTO 0.00

SISTEMA CONTABLE - 050220067

0.00 % SERVICIOS

I.V.A. 0 %

I.V.A. 12 %

TOTAL 50.00

FIRMA CLIENTE

FORMA DE PAGO

ELECTIVO: X

DINERO ELECTRONICO:

FIRMA AUTORIZADA

TARJETA CREDITO/DIBITO:

OTROS:

ORIGINAL: ADQUIRENTE * COPIA: EMISOR GRAFICAS AGUIAR - C/way Bolívar Aguirre Carrón - RUC 1103891497001 - AUT. NRO 13873 - TELF: 2 676530 - Emisión 000001401 - 000003200 Elaborado 11-11-2021 Válido para su emisión hasta 11 de Noviembre del 2022 - Documento Categorizado: NO



Pablo Rolando Rodriguez Burreo

VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN CAFETERIAS, INCLUIDO PARA LLEVAR

Dirección: Ramón Pinto 14-119 y José Picoita

2573661 / 099 164 6999 / 099 024 4568

ommsiricafe@hotmail.com • Loja - Ecuador

Omm Sic

Café

FACTURA 002-001-000000569

CONTRIBUYENTE RÉGIMEN RIMPE-NEGOCIO POPULAR

R.U.C. 1104589112001

AUTORIZACION SRI. 1129496730

Cliente: Carlos Chavez

R.U.C./C.I.: 1720255845

Dirección: QUITO

Teléfono: 0995788835

Fecha de Emisión: 31/03/2022

Forma de Pago: Efectivo

Forma de Pago: Tarjeta de Crédito/Débito

Forma de Pago: Otros

Forma de Pago: Efectivo

Forma de Pago: Tarjeta de Crédito/Débito

Forma de Pago: Otros

Forma de Pago: Efectivo

Forma de Pago: Tarjeta de Crédito/Débito

Forma de Pago: Otros

Forma de Pago: Efectivo

Forma de Pago: Tarjeta de Crédito/Débito

Forma de Pago: Otros

Forma de Pago: Efectivo

Forma de Pago: Tarjeta de Crédito/Débito

Forma de Pago: Otros

Forma de Pago: Efectivo

Forma de Pago: Tarjeta de Crédito/Débito

Forma de Pago: Otros

Forma de Pago: Efectivo

Forma de Pago: Tarjeta de Crédito/Débito

Forma de Pago: Otros

Forma de Pago: Efectivo

Forma de Pago: Tarjeta de Crédito/Débito

Forma de Pago: Otros

Forma de Pago: Efectivo

Forma de Pago: Tarjeta de Crédito/Débito

Forma de Pago: Otros

Forma de Pago: Efectivo

Forma de Pago: Tarjeta de Crédito/Débito

Forma de Pago: Otros

Forma de Pago: Efectivo

Forma de Pago: Tarjeta de Crédito/Débito

Forma de Pago: Otros

Memorando Nro. DGAC-SECA-2022-0480-M

Loja, 04 de abril de 2022

PARA: Sr. Mgs. Carlos Daniel Estévez Ruiz
Director de Seguridad Operacional

Sr. Psic. Fernando Xavier Delgado Gudiño
Director de Administración de Talento Humano

ASUNTO: PRESENTACION Y SALIDA SR. CARLOS CHUSIN VILLALBA -
AGENTE SEGURIDAD DE LA AVIACION

Fines pertinentes informo, día jueves 31 de marzo de 2022, a las 07:00am, se presentó esta Jefatura Sr. Carlos Arturo Chusin Villalba - Agente de Seguridad de la Aviación, fin realizar inspección Fase IV Inspección y Demostración proceso Certificación Transporte de Carga y Mercancías Peligrosas a Cia. AEROREGIONAL REGAIR CIA. LTDA. Estación Catamayo, retornando el día viernes 01 de abril de 2022, a las 17:00pm, una vez culminada comisión de servicios.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Juan Oswaldo Correa Guaman
INSPECTOR DESPACHADOR DE VUELO 2

Copia:
Sr. Carlos Arturo Chusin Villalba
Agente de Seguridad de la Aviación



Firmado electrónicamente por:
**JUAN OSWALDO
CORREA GUAMAN**

Memorando Nro. DGAC-OGOP-2022-0218-M

Quito, 04 de abril de 2022

PARA: Sr. Lcd. Juan Carlos Álvarez Herrera
Director de Seguridad Operacional, Subrogante

ASUNTO: AEROREGIONAL REGAIR CÍA. LTDA.- Informe de la segunda inspección para transportar carga y mercancías peligrosas en la Estación de Loja - Catamayo.

De mi consideración:

A fin de atender el requerimiento de AEROREGIONAL REGAIR CÍA. LTDA., referente a la segunda inspección solicitada para transportar carga y mercancías peligrosas dentro de la Fase IV "Inspección y Demostración", para el Proceso requerido por el operador aéreo y en virtud que mediante Oficio Nro. DGAC-DSOP-2022-1291-O de 29 de marzo de 2022, se me dispuso llevar a cabo la inspección en la Estación de Loja - Catamayo, entre los días del 31 de marzo al 01 de abril de 2022; al respecto y una vez cumplida su disposición, me permito informar señor Director (S) que el proceso referido se cumplió en base a los itinerarios propuestos por la compañía solicitante, las novedades relacionadas con la inspección será consolidada en el informe final una vez que se recepte el informe de inspección por la Gestión de Seguridad de la Aviación, acorde al cronograma establecido.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Carlos Arturo Chusin Villalba
AGENTE DE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN

Copia:

Sra. Alba Janeth Acosta Betancourt
Secretaría

Tolg. Pablo Rubén Lomas Villarreal
Inspector Despachador de Vuelo 2

Sr. Lcdo. Cristian Rodolfo Romero Rosales
Supervisor de Seguridad de la Aviación

Sr. Tlgo. Julio Dennys Domínguez Suárez
Agente de Seguridad de la Aviación



Documento firmado electrónicamente por:
**CARLOS ARTURO
CHUSIN
VILLALBA**

Memorando Nro. DGAC-OGOP-2022-0218-M

Quito, 04 de abril de 2022

PARA: Sr. Lcd. Juan Carlos Álvarez Herrera
Director de Seguridad Operacional, Subrogante

ASUNTO: AEROREGIONAL REGAIR CÍA. LTDA.- Informe de la segunda inspección para transportar carga y mercancías peligrosas en la Estación de Loja - Catamayo.

De mi consideración:

A fin de atender el requerimiento de AEROREGIONAL REGAIR CÍA. LTDA., referente a la segunda inspección solicitada para transportar carga y mercancías peligrosas dentro de la Fase IV "Inspección y Demostración", para el Proceso requerido por el operador aéreo y en virtud que mediante Oficio Nro. DGAC-DSOP-2022-1291-O de 29 de marzo de 2022, se me dispuso llevar a cabo la inspección en la Estación de Loja - Catamayo, entre los días del 31 de marzo al 01 de abril de 2022; al respecto y una vez cumplida su disposición, me permito informar señor Director (S) que el proceso referido se cumplió en base a los itinerarios propuestos por la compañía solicitante, las novedades relacionadas con la inspección será consolidada en el informe final una vez que se recepte el informe de inspección por la Gestión de Seguridad de la Aviación, acorde al cronograma establecido.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Carlos Arturo Chusin Villalba
AGENTE DE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN

Copia:

Sra. Alha Janeth Acosta Betancourt
Secretaria

Tnlg. Pablo Rubén Lomas Villarreal
Inspector Despachador de Vuelo 2

Sr. Lcd. Cristian Rodolfo Romero Rosales
Supervisor de Seguridad de la Aviación

Sr. Tlgo. Julio Dennys Domínguez Suárez
Agente de Seguridad de la Aviación



Usando el aplicativo de verificación
**CARLOS ARTURO
CHUSIN
VILLALBA**